

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
171/2017
Fecha de Aprobación
27/12/2017
ROL S.I.I
64-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SE 9431/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 440/17 de fecha 15/03/2017
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 CASA con una superficie edificada total de 213,27 M2
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE 4 NORTE N° 245
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VIÑA DEL MAR
 sector URBANO Zona E7C del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial _____
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA URIEL PINI SPA	76.361.736-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
URIEL PINI CHACON	9667598-4

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
PATRICIO FIOI CORTES		9315207-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PATRICIO FIOI CORTES		9315207-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	213,27	0	213,27
S. EDIFICADA TOTAL	213,27	0	213,27
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	225,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	0.95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0.5	0.5	DENSIDAD	1040 hab/ha	
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	7.00	7.00	ADOSAMIENTO		
RASANTES	OGUC	CUMPLE	ANTEJARDÍN	6.00	6.00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 + 3 BICICLETAS
-----------------------------	---	---------------------------	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	1 + 3
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	A-3		219,87	
	-----		-----	
	-----		-----	
	-----		-----	
	-----		-----	
PRESUPUESTO			\$	37.975.727
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,500	%	\$	569.636
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	569.636
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	569.636
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7131835	FECHA	04/12/2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

DESTINOS CONTEMPLADOS: VIVIENDA.

- 1.- EL PROFESIONAL QUE ORIGINALMENTE PATROCINÓ EL PRESENTE PROYECTO FUE CAMBIADO POR EL ARQUITECTO SR. GABRIEL LOPEZ YAÑEZ SEGÚN LO ESTABLECE EN RESOLUCION N° 867/2017 DE FECHA 6/10/2017 DE ESTA D.O.M.
- 2.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA UNA CONSTRUCCION DE DESTINO VIVIENDA CUYO PROGRAMA CONTEMPLA ENTRE OTROS, 8 DORMITORIOS CON BAÑO PROPIO.
- 3.- FACTIBILIDAD ESVAL, CERTIFICADO N° 109492 DE FECHA 26/06/2017
- 4.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER RECEPCIONADO UNA VEZ EJECUTADAS LAS OBRAS AUTORIZADAS.
- 5.- DEBERA DESIGNAR CONSTRUCTOR DE LAS OBRAS ANTES DE INICIAR FAENAS, ART. 1.2.1. OGUC.



JULIO VENTURA BECERRA.
DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE